

EDICTO

El secretario de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga hace saber que dentro del trámite de la acción de tutela con radicado **2020-01228-00 (20-1206T)** interpuesta por JHON JAIRO SANDOVAL CAICEDO contra JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BUCARAMANGA Y OTROS, se ha dictado sentencia de primera instancia el 18 DE ENERO DE 2021.

Para notificar al accionante que no pudo serlo personalmente ni por correo electrónico, se fija EDICTO en lugar público de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga, por el término de tres días, hoy veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana.



ORLANDO PÉREZ AGUILAR
Secretario